



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2017

IX Legislatura

Número 19

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación de actas de las sesiones anteriores.
 - II. Moción 404, sobre estudio y toma en consideración de adopción de medidas relativas a la conmemoración del quincuagésimo aniversario de la Declaración de Derechos Humanos, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - III. Moción 402, sobre estudio y toma en consideración de medidas encaminadas a la denuncia de actividades de asociaciones neonazis y promoción de una memoria histórica de las víctimas de la violencia nazi, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - IV. Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, número 25, de un proyecto de ley que contenga un plan con políticas dirigidas a garantizar los derechos de la ciudadanía en internet, formulado por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Moción 403, sobre estudio y toma en consideración de la firma del convenio con el Ministerio de Defensa para facilitar la incorporación laboral del personal que deja las Fuerzas Armadas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

I. Aprobación de actas de las sesiones anteriores.

Votación de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 14 y 27 de junio de 2017. .266

II. Moción 404, sobre estudio y toma en consideración de adopción de medidas relativas a la conmemoración del quincuagésimo aniversario de la Declaración de Derechos Humanos.

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, retira la moción.....266

III. Moción 402, sobre estudio y toma en consideración de medidas encaminadas a la denuncia de actividades de asociaciones neonazis y promoción de una memoria histórica de las víctimas de la violencia nazi.

Defiende la moción la señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos.....266

El señor [Martínez Muñoz](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....267

En el turno general interviene:

La señora [Casalduero Jódar](#), del G.P. Socialista.....268

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....269

La señora [López Montalbán](#) fija el texto de la moción.....270

Para pronunciarse sobre la transacción propuesta interviene:

El señor [Martínez Muñoz](#).....270

La señora [Casalduero Jódar](#).....271

El señor [López Morell](#).....271

Votación de la Moción 402271

IV. Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, número 25, de un proyecto de ley que contenga un plan con políticas dirigidas a garantizar los derechos de la ciudadanía en internet.

Para exponer la iniciativa interviene el señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista.....271

La señora [Fernández López](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....272

En el turno general interviene:

La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos.....273

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....273

El señor [Ivars Ferrer](#) fija el texto de la moción.....274

Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:

La señora [López Montalbán](#).....274

El señor [López Morell](#).....274

La señora [Fernández López](#).....275

Votación del estímulo de la iniciativa legislativa.....275

V. Moción 403, sobre estudio y toma en consideración de la firma del convenio con el Ministerio de Defensa para facilitar la incorporación laboral del personal que deja las Fuerzas Armadas.

Defiende la moción el señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....275

En el turno general interviene:	
El señor Ivars Ferrer , del G.P. Socialista.....	276
La señora López Montalbán , del G.P. Podemos.....	276
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	277
En el turno final interviene el señor Segado Martínez	277
Votación de la Moción 403.....	278
Se levanta la sesión a las 12 horas y 31 minutos.	

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Comenzamos la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales de la Unión Europea.

En primer lugar, pasamos a la [aprobación de actas de las sesiones anteriores](#), las actas número 17 y 18, de 14 y de 27 de junio de 2017.

¿Alguna intervención con respecto a las actas?

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Las damos por aprobadas, señora presidenta.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Bien, pues parece que damos por aprobadas las actas pendientes de las sesiones anteriores.

Pasamos al debate de mociones.

Tiene la palabra, por petición propia, el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Mi grupo retira la moción.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Pues queda retirada la Moción 404.

Pasamos al tercer punto del orden del día: [Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de medidas encaminadas a la denuncia de actividades de asociaciones neonazis y promoción de una memoria histórica de las víctimas de la violencia nazi](#), formulada por don Andrés Pedreño Cánovas y doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra para la presentación de la moción la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

En España, desde el inicio de los 90, se vienen produciendo agresiones protagonizadas por bandas racistas y grupos neonazis, con varios miles de víctimas agredidas y más de medio centenar de asesinatos. En las calles, cuando actúan estos grupos, quedan suspendidos *de facto* los derechos de la ciudadanía.

Señorías, aunque pudiera parecer que España está muy lejos de la ola de xenofobia y racismo, según todos los expertos, y algunos resultados electorales, se ha disparado por toda Europa en el último año esta ideología. Precisamente ayer pudimos constatar cómo también en el Parlamento alemán hay una escalada y una gran representación de este tipo de grupos.

Cierto es que estamos asistiendo a un alarmante incremento del discurso de odio tanto por internet como por las redes sociales, donde se alienta un clima de xenofobia, islamofobia, homofobia y, en general, de intolerancia hacia el diferente.

En el último año, la Oficina de Solidaridad con las Víctimas del Movimiento contra la Intolerancia ha informado, orientado y atendido a más de 600 casos de violencia protagonizados por estos grupos, aunque estamos seguros de que el número de víctimas es mucho mayor, ya que hay muchas personas sin hogar o población inmigrante que no denuncia, por desconfianza en las instituciones, ante su situación de ilegalidad.

La violencia difusa realizada contra personas de diversos colectivos denota para nosotros y nuestro grupo la naturaleza antisocial de estos grupos, que hacen del fanatismo, el odio y la intolerancia

los cimientos de su conducta individual y grupal.

En la Región de Murcia últimamente se viene desarrollando una inusitada actividad de asociaciones neonazis, como Lo Nuestro y Hogar Madrid, que utilizan el hambre como pretexto para repartir alimentos para españoles, excluyendo a inmigrantes, transmitiendo de esta manera un mensaje de discriminación al extranjero, que además de agitar contra la comunidad musulmana, agita también contra una convivencia basada en valores democráticos.

La actividad neonazi es siempre una actividad que propaga el delito de odio, y las estadísticas oficiales sobre delitos de odio nos dicen que esta lacra también está presente en las calles y en las ciudades y pueblos de la Región de Murcia.

Pensamos que los responsables políticos hemos de tomarnos en serio este problema del neonazismo, y hacerlo construyendo una política de tolerancia, mediante una denuncia proactiva del carácter xenófobo e incitador de delitos de odio del activismo neonazi, y también reivindicando la memoria histórica de aquellos murcianos que sufrieron la barbarie de los campos de concentración nazis.

Como parte de la represión franquista, tras la Guerra Civil 520 murcianos de toda la Región fueron deportados a los campos de concentración nazis, de los cuales sobrevivieron muy pocos. Es necesario que dejemos de ser una de las comunidades autónomas más desmemoriadas de España y empecemos a reconstruir la historia de estos paisanos, que vivieron y fueron asesinados en el Holocausto.

Por ello hemos presentado esta moción, para que desde el Gobierno se adopten medidas encaminadas a la denuncia de las actividades de las asociaciones neonazis, que propagan la xenofobia y los delitos de odio, y para que se promueva una memoria histórica de las víctimas de la violencia nazi, y concretamente de los 520 murcianos que fueron deportados a los campos de concentración, para reconocer su sufrimiento y promover una cultura de la tolerancia para las generaciones de hoy.

Gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Tiene la palabra, para la presentación de la enmienda parcial 14.873, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Señora Montalbán, estoy de acuerdo con usted, pero a su moción, como siempre, le falta una parte, que hubiese sido enriquecedora, y es la que nosotros aportamos. Porque tan odioso, reprochable, rechazable y condenable son todos los actos que provienen de la extrema derecha como lo son también los de la extrema izquierda. Coincidirá usted en eso conmigo, o por lo menos espero que coincida conmigo. Tanto odio genera la extrema derecha como la extrema izquierda. Tanto dolor, sufrimiento y muerte ha provocado la extrema derecha como ha provocado la extrema izquierda. Tan peligrosos son los grupos ultras de extrema derecha como lo son los grupos ultras de extrema izquierda, y tan reprochable es la actitud de esos grupos que usted menciona como lo es la actitud de aquellos que se fotografían con terroristas que tienen las manos manchadas de sangre por haber matado, además, a guardias civiles, a políticos, en definitiva, a personas decentes de este país. Tan reprochables son ambas conductas. Y como tan reprochables son ambas conductas nosotros presentamos una iniciativa, una enmienda, que entendemos que enriquece su texto, de hecho lo asumimos.

Ustedes, cuando presentaron esta iniciativa quizás pensaron que el Partido Popular se iba a oponer a ella; nada más lejos, si a nosotros nos escandaliza mucho más que a ustedes, porque además nosotros no distinguimos y condenamos a los dos extremos, a los dos, no a uno solo, a los dos. Porque para ser creíble y para ser noble hay que condenar ambos planteamientos, no quedarnos solo con uno. Los dos. Y no tenemos ningún reparo, todo lo contrario. Si se han quedado ustedes cortos, si nosotros iríamos más allá, si nosotros modificaríamos las leyes para que no salieran nunca de la cárcel, pero, desgraciadamente, hay quien piensa de manera distinta, seguramente porque mira la vida de-

pendiendo del color de los que tienen enfrente. Por eso yo la invito a que se sume a apoyar nuestra enmienda, la cual condena de igual forma o de una manera más expresa lo que ustedes proponían en su iniciativa, pero también a aquellos que provocan el odio, que provocan el enfrentamiento desde esa otra parte, que es la extrema izquierda, y que parece ser que a ustedes se les ha olvidado en su iniciativa. Yo les animo a sumar nuestra enmienda y hacerla completa del todo. Porque el odio, señora Montalbán, hay que rechazarlo independientemente de la dirección de la que provenga.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (SECRETARIO):

Gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Socialista, la señora Casaldueiro tiene la palabra.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, estamos viviendo en los últimos años con preocupación la proliferación de esos grupos neonazis de corte populista, que se amparan en una actividad normalmente de carácter social y un falso españolismo, y que lo único que buscan es que la ciudadanía vea principalmente en la inmigración una amenaza ante la falta de oportunidades. En nuestro país y también en nuestra región se da un caldo de cultivo en el que germina el odio hacia lo que consideran diferente. Creemos que es responsabilidad de las administraciones públicas la lucha y la denuncia inequívoca y activa contra cualquier tipo de racismo, de discriminación racial, de xenofobia y cualquier otra forma de intolerancia.

Sabemos que los servicios de información de las fuerzas y cuerpos de seguridad suelen tener controlados a estos grupos antisistema, si bien el control total es difícil, ya que camuflan su verdadero fin en esa supuesta actividad social, y suelen llevar a cabo las actuaciones de corte agresivo amparados en el anonimato. Además, suelen también ocultar sus intenciones, de tal manera que sus eslóganes, o logos, son intencionadamente neutrales, de cara a no ser punibles según la legislación vigente.

Ya en el año 2001, la Conferencia Mundial Contra el Racismo alertaba en su declaración sobre la importancia de prestar especial atención a las nuevas manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, a las que pueden estar expuestos principalmente los jóvenes y otros grupos vulnerables, al tiempo que manifestaba su preocupación porque más allá del hecho de que este racismo esté ganando terreno, las formas y manifestaciones contemporáneas del racismo y la xenofobia están tratando de volver a adquirir reconocimiento político, que yo creo que es lo más grave a lo que nos enfrentamos ahora mismo, moral e incluso jurídico en algunas formas; en otras, mediante las plataformas de algunas organizaciones y partidos políticos, y la difusión de ideas basadas en el concepto de la superioridad racial mediante las tecnologías de la comunicación.

En ese sentido, la ONU era clara al reafirmarse en que toda forma de impunidad por delitos motivados por actitudes racistas y xenófobas contribuye a debilitar el Estado de derecho y la democracia y tiende a fomentar la repetición de estos actos. Ante lo cual se destacaba la función clave que las instituciones y partidos políticos pueden y deben desempeñar en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y alienta a que tomen medidas concretas para promover la solidaridad, la tolerancia y el respeto.

Creemos que la mejor actuación frente a estos grupos es hacer una política de defensa de las conquistas sociales que hemos logrado en nuestro país, llamando a cada cosa por su nombre, actuando con contundencia en el cumplimiento de las leyes, explicar y difundir qué son estos grupos y cuál es su objetivo, especialmente entre los jóvenes, denunciar políticamente sus actuaciones, denunciar legalmente las agresiones y actuaciones delictivas, evitar las reacciones viscerales y apolíticas ante la violencia, y, en definitiva, no quedarnos de brazos cruzados y exigir el cumplimiento de la ley.

Este creemos que es un problema más grave de lo que puede parecer. No es el caso de nuestro país, pero ya son varios, como ha dicho la portavoz de Podemos, los países europeos en los que esta

ideología del odio ha conseguido colarse en instituciones: Francia, Grecia y recientemente Alemania son ejemplos.

En cuanto al segundo punto, lo consideramos justo, no en vano tenemos también una moción presentada que concreta más ese homenaje a nivel regional a los murcianos víctimas del nazismo, que esperamos que se debata pronto también.

Por puntualizar lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular, la primera parte, yo creo que está bien, no tendrán ustedes duda de que castigemos cualquier tipo de violencia, pero sí que nos oponemos, o por lo menos no nos gusta la enmienda a la segunda parte de los acuerdos, porque aquí se habla de represaliados por los nazis, y meter a todos los represaliados en un mismo saco es un intento de nuevo de tapar la historia, y creemos que cada uno tiene que tener su historia bien escrita y bien delimitada, precisamente para no vuelva a ocurrir. No hay ningún problema con otro tipo de represaliados, pero creemos que si estamos hablando de un hecho histórico concreto y de una realidad concreta, no es lo más recomendable, de cara a esa memoria histórica que queremos recuperar, diferenciar los unos de los otros.

Gracias, señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (SECRETARIO):

Gracias, señora Casalduero.

Por el Grupo Ciudadanos, el señor López Morell tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Compartimos la preocupación del Grupo Podemos y de la señora Montalbán, específicamente, con relación a la violencia generada, desgraciadamente, en los últimos años con más fuerza, por parte de grupos de extrema derecha, en este caso, especificando, los grupos neonazis, como constatación de un desgraciado crecimiento también de grupos de ultraderecha en otros países europeos, sin ir más lejos la constatación de que, desgraciadamente, un grupo de naturaleza xenófoba y que incita al odio en Alemania acaba de conseguir 94 escaños, cosa que nos parece bastante lamentable, como el hecho de que otra candidata xenófoba haya pasado a la segunda vuelta de las elecciones en Francia en recientes fechas.

Evidentemente, la preocupación está ahí, sobre todo cuando afecta a nuestra Comunidad Autónoma, y entendemos que sí que puede entenderse que hay en los últimos años un crecimiento de estas tendencias que hay que luchar contra ellas. Sin embargo, también quiero dejar claro algunas cuestiones que son constataciones de conceptos importantes. El concepto nazi es un concepto, desde mi punto de vista, muy reduccionista, que hoy por hoy ningún politólogo apoyaría, al menos algún experto en politología. Entendemos que, efectivamente, las muestras de violencia que se muestran en las calles, y que hay que condenar, no solamente son de esta naturaleza nazi, a veces son de naturaleza ultraderechista, que es distinto en muchos casos, al menos los grupos ultraconservadores, como también son distintos de los grupos anarquistas o los grupos de la izquierda, que también generan violencia en la calle, por no decir de los grupos abertzales, que han estado sembrando el terror en las calles del País Vasco y del conjunto de España durante estos últimos años.

Entiendo que el concepto que debiéramos atacar y condenar en genérico en esta mesa es la violencia que se genera con una supuesta raíz política sobre las personas, y en ese sentido nos va a tener siempre de ese lado.

La alusión a la memoria histórica, ya hemos tenido algunas discusiones sobre esa cuestión, entiendo que hay que tratarla siempre en un contexto genérico y no reducirlo siempre a estos discursos de bandos de siempre. No nos gusta. Evidentemente, la constatación de que nuestra región, en el ámbito histórico más cercano, la Guerra Civil, sufrió represión es constatable. Evidentemente menos que en otras regiones, y en algunos casos, incluso, la memoria histórica tiene que hacerse, entendemos, con un concepto bastante universal. Algunos sí hemos hecho por luchar por el desarrollo de la

memoria histórico en la Región, desde un punto de vista profesional. Yo mismo he escrito algún libro sobre esa cuestión, y perdonen que haga una alusión personal. Y en el caso, por ejemplo, más reciente, cuando hablaba del municipio de La Unión se daba la circunstancia de que en esa ciudad durante la Guerra Civil hubo personas ajusticiadas sin juicio, tanto de un bando como del otro, y además en la misma medida, murieron exactamente las mismas personas de unos y otros. Desgraciadamente, esa proporcionalidad no existió durante la Guerra Civil, y entiendo que muchas personas lo puedan usar como argumento. Pero, evidentemente, tenemos que llegar a un espíritu de concordia y recuerdo de todas las víctimas, y en ese sentido nos parece bastante acertada la propuesta, aun con sus matices, del Partido Popular, en el sentido de que intenta establecer un marco más general, aunque, evidentemente, cualquier tipo de propuesta que hagamos siempre será incompleta.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Tiene la palabra la señora López Montalbán, a efectos de pronunciarse sobre la enmienda del Partido Popular.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

En cuanto a la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, decir que nuestra iniciativa era en relación con el nazismo y neonazismo, y en concreto con la actividad que los grupos neonazis vienen desarrollando, pero como estamos en contra de cualquier tipo de violencia, no tenemos ningún problema en aceptar y transaccionar el texto con la propuesta de su primer párrafo. Es más, pensamos que la violencia, como forma de solucionar los problemas, es siempre un fracaso social y político, cuya responsabilidad, además, está y cae también de lado del que tiene que sentarse a negociar para buscar la estrategia de solución.

El terrorismo, porque ha hecho usted alusión a él, como todos los conflictos, solo es posible solucionarlo por la vía política, y para eso también hay que sentarse.

Como estamos en contra de todo ese tipo de violencia, vamos a aceptar por tanto la transacción del primer punto. Hemos propuesto una redacción para el segundo punto, que nos gustaría también ver si se puede admitir, y en ese caso también la admitiríamos, si no dejaríamos el segundo punto tal cual consta, porque, vuelvo a repetir, nuestro segundo punto insta al Consejo de Gobierno a promover una memoria histórica para las víctimas, las 520 víctimas de violencia nazi de nuestra región, para esos murcianos, y reconocer, en la línea del reconocimiento de la Ley de Memoria Histórica, cuál ha sido su pasado, su calvario y que se promueva eso desde el Gobierno regional y las instituciones de la Región.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Tiene la palabra el señor Martínez Muñoz para pronunciarse sobre la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora Montalbán, el terrorismo se combate con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, no con ninguna negociación. El que pega un tiro donde tiene que estar es en la cárcel, no sentado en ninguna mesa de negociación. Ustedes se fotografían con ellos, nosotros los metemos en la cárcel. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, una diferencia conceptual. Afortunadamente, ustedes están donde están y nosotros estamos donde estamos.

Sobre su enmienda no le quepa la menor duda, no nos tiembla el pulso, pero es que no sé a quién cree usted que tiene enfrente. Por supuesto que admitimos el cambio que usted realiza. ¿Qué preten-

día, qué creía, que nos íbamos a oponer? Todo lo contrario. Es más, si es ley, señora Montalbán, si es que ya es ley. Por tanto, nosotros no tenemos ningún reparo en admitir la incorporación que hace la señora Montalbán, porque además es que es ley, y no, no tenemos ningún reparo, señora Montalbán.

Y me gustaría que repasase su concepción sobre el bien y el mal y sobre cómo combatir a los terroristas. Yo creo que los terroristas como mejor se combaten es con la Policía, con la Guardia Civil, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Ustedes piensan que sentándonos con ellos, tomándonos cafés y llegando a algún acuerdo, después de que hayan matado no sé si son más de mil víctimas las que tenemos en este país. Yo creo que la mejor manera de combatirlos es metiéndolos en la cárcel, no sentándonos a negociar con ellos.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

Con respecto a la posición por la transacción que se ha presentado, el Grupo Parlamentario Socialista la acepta.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

SR. LÓPEZ MORELL:

La aceptamos.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Pues pasamos entonces a la votación de la moción con la transacción propuesta. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al cuarto punto del orden del día: [Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación de un proyecto de ley que contenga un plan con políticas dirigidas a garantizar los derechos de la ciudadanía en internet](#), formulada por don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para exponer la moción el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, internet es un espacio global que los socialistas consideramos que debe ser abierto, asequible y accesible para todas las personas, pero contrariamente, al igual que el proceso de globalización al que está estrechamente ligado, la expansión de su acceso no está evitando importantes desigualdades con trascendencia social y económica incluso en la Región de Murcia.

Todos somos aquí conocedores de aquellas cartas que viajaban por tierra, mar y aire durante varios días y que hoy en día llegan a su destino en un clic, en un instante. El mensaje ya no está sometido a aquellas leyes del espacio, y por eso ya no le cuesta nada llegar de un lugar a otro, por muy alejados que estén desde el punto de vista geográfico.

Esta característica trastoca todos los esquemas sobre los que se han asentado los ordenamientos jurídicos, cuyo ámbito de vigencia está fuertemente delimitado por clásicas coordenadas de tiempo y espacio anteriores. Esto nos lleva a la necesidad de un derecho global, de una legislación transnacional. Los rígidos planteamientos de un derecho de los estados para los estados resultan claramente insuficientes en este entorno digital. Hay que destacar que en Europa ahora mismo no existe una norma única que recoja el conjunto de los derechos digitales, pero algunos países sí que lo han ido desarrollando de forma individual: Francia, Italia o algunos países fuera de Europa, como puede ser Brasil.

Quiero introducir también, señorías, el debate sobre los nuevos derechos, ese derecho a la identidad digital, ese derecho al olvido, ese derecho a acceder a internet, entre otras cuestiones, que planteamos incluso en la propia iniciativa que hemos presentado. Son realmente nuevos derechos que no

estaban consolidados aún. Creo que es una pregunta difícil de plantear pero de respuesta fácil: gran parte de la sociedad reivindica un tratamiento inmediato de los derechos de internet, una regulación absolutamente necesaria. En algunos casos los ciudadanos están litigando en los tribunales ante operadores privados, y estos incluso ante los estados, y son los jueces, con su jurisprudencia, quienes nos van señalando el camino a seguir en el mundo digital.

¿Qué se ha hecho en España? Un recorrido histórico nos emplaza a esa España de los constituyentes españoles, que ya intuyeron de alguna manera el enorme impacto que los avances tecnológicos provocarían en la sociedad, en particular en el artículo 18.4 de la Constitución.

Nosotros consideramos a día de hoy que evidencia claras limitaciones para atender las necesidades de garantía actual de los derechos en la red.

También en el Senado, en el año 99, se solicitó la creación de una comisión especial sobre redes informáticas, en las que se señalaba, por ejemplo, que el espectacular desarrollo de las leyes informáticas de aquel momento estaba produciendo innumerables beneficios y desde luego una incipiente transformación de los hábitos laborales y sociales.

Ese proceso nos enfrenta a problemas nuevos que en aquel momento no fueron capaces de imaginar, y las recomendaciones que surgieron de aquella comisión han ido perdiendo valor también con el tiempo, a la vez que están surgiendo auténticos nuevos retos para nosotros: censura de contenidos por parte de corporaciones privadas, amenazas que se presentan para los ciudadanos a través de los rastreos que se pueden realizar de su navegación o el contenido de su propio correo electrónico. No fueron abordados entonces tampoco los problemas que se plantean en las redes sociales o los peligros existentes en la red para los menores y su seguridad, incluso las manifestaciones machistas o de violencia de género, cada vez más presentes en este mundo. No podemos obviar tampoco el derecho a la desconexión laboral, dado que la hiperconectividad a la que nos hemos sometido afecta a la calidad de vida y a la privacidad de millones de trabajadores.

Y qué decir de la reivindicación que tantas veces ha hecho el Grupo Socialista de erradicar esa brecha digital entre territorios, pero también entre personas, asegurando el acceso a la conectividad a un precio asequible.

Concluyendo, podemos indicar que en el mundo físico, señorías, la vulneración de los derechos de los ciudadanos es claramente perceptible a través de manifestaciones, de recortes o de la falta de libertad de expresión, pero en el ciberespacio esas acciones cobran un cierto carácter de invisibilidad frente a ese escrutinio público y precisan de nuevas formas de análisis. La red es un mundo en el que la libertad de los ciudadanos puede estar amenazada de manera continua, y no solo por los propios poderes públicos sino también por empresas privadas, multinacionales con intereses económicos que se escapan fácilmente al control de las autoridades. En ese sentido, indicar que la historia nos ha enseñado que no podemos separar las importantes potencialidades de los avances tecnológicos de los intereses particulares, que también las promueven.

Bajo este prisma, consideramos esencial desde el Grupo Socialista que en nuestro país se inicie un debate plural y abierto, como es el del propio entorno digital, un debate que aborde de manera integral los derechos digitales y su protección, teniendo en cuenta que en todo momento, a pesar de que ya se han hecho avances, ese marco de garantías ha de hacerse por y para los ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

A esta moción se ha presentado una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para su presentación la señora Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Estamos totalmente de acuerdo tanto con la exposición de motivos de la moción del Grupo Socialista como con el resumen hecho por el diputado Ivars.

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular va enfocada en dos aspectos:

Por una parte, la creación de esa carta de derechos digitales, que no se contempla en la moción socialista, y, como muy bien ha dicho el diputado socialista, no existe legislación internacional en este aspecto, sí puntualmente, como muy bien mencionaba el diputado, en algunos países concretos, pero lo que pedimos es que esa carta de derechos también se eleve a nivel internacional, otro de los aspectos importantes que hemos incluido en la enmienda a la totalidad.

Consideramos que los seis aspectos que trata la moción están muy bien y estamos totalmente de acuerdo con ellos, pero queremos ser más ambiciosos y en este segundo punto de la enmienda instamos al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la nación no solo quedarnos en esos seis aspectos, repito, con los que estamos de acuerdo, sino ser más ambiciosos y realizar cuantas iniciativas legislativas sean necesarias para garantizar esa seguridad en internet. Dos puntos muy concretos que considero que podrían enriquecer la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra la señora López Montalbán, por el Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

La moción presentada en esta comisión por el PSOE nos parece una enumeración de necesidades, con las que estamos profundamente de acuerdo. Entendemos que de los restos a los que se enfrenta la sociedad de la información, y en concreto la ciudadanía, este de los derechos en internet nos parece uno de los más importantes.

Son especialmente positivas las políticas en cuanto a la brecha digital, absolutamente necesarias; en cuanto a la brecha de género, tal y como se señala en la moción. Sin embargo nos parece un poco preocupante que sea una moción que inste al Gobierno de la nación a actuar y tomar medidas legislativas, porque hemos visto algunas veces lo que se hace con determinadas leyes, que supuestamente pretenden defender al ciudadano, como es la Ley de Seguridad Ciudadana, y más bien lo que se hace a través de ellas es recortar derechos.

Entre las cosas que se proponen, en el punto primero se habla del derecho a la libertad de expresión, al acceso a la información, a la veracidad de la información en internet y al derecho al honor y la propia imagen. Son medidas razonables, como digo, positivas y que se hace necesario regular. Por tanto, estamos de acuerdo con esta enumeración de derechos. Entendemos que tenemos que avanzar y trabajar sobre este horizonte y que necesitamos una ciudadanía informada y protegida por una legislación vanguardista.

También reparamos en que no debemos cegarnos por la velocidad de desarrollo de las tecnologías y que debemos avanzar en el Congreso de los Diputados, donde se han presentado este tipo de iniciativas, para dar lugar a un texto reglado y articulado que nos permita avanzar en esta materia.

Por tanto, votaremos a favor.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo entiende que ambas propuestas que se han generado, tanto la propuesta genérica del Partido Socialista como la del Partido Popular, tienen una aportación importante. Desde luego, mucho más desglosada y desarrollada la del Partido Socialista, y nos unimos totalmente a ese discurso de defensa de derechos fundamentales, de defensa del niño, de reducir brechas de género, y todas esas políticas de acceso universal, etcétera, que entendemos que son universalmente reconocidas en este cuerpo legislativo. Yo creo que va a ser fácil ponernos de acuerdo.

Entiendo que no tiene por qué haber una posición de contraposición entre lo que ha presentado el Partido Socialista y lo que dice el Partido Popular, y yo animo de hecho a ambos grupos a llegar a un acuerdo para incorporar, si es menester, el segundo punto, más que establecerlo como una dicotomía de votar uno u otro. Desde luego, no votaría ninguna de las dos, en ese caso. Tampoco es una cuestión de un posicionamiento político divergente, y por eso yo rogaría a ambos grupos que se pusieran de acuerdo y poder desarrollar una propuesta general, que supongo que en el caso del Partido Socialista viene de un acuerdo general de su propio grupo para poder desarrollar esta iniciativa y potenciarla desde las comunidades autónomas, y el propio Partido Popular, porque quiere hacer lo mismo y quiere enfatizar en los puntos necesarios.

Así que, más que introducir el concepto en general, que creo que ha quedado muy claro por parte de los grupos que estamos de acuerdo, hacer un llamamiento al acuerdo por ambas fuerzas políticas, y estaré encantado de apoyar a ambos en una iniciativa común.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Tiene la palabra para la fijación del texto de la iniciativa el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Le ofrezco a los distintos grupos parlamentarios una transacción, en la que incorporaríamos como primer punto el primer punto de la enmienda a la totalidad del Partido Popular:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la nación a la creación de una carta de derechos digitales y que se eleve a nivel internacional”. Creo que adolecía la moción del Partido Socialista de eso.

Y como segundo punto incorporaría la enmienda original del Partido Socialista.

Gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Para manifestar si acepta la transacción propuesta por el Partido Socialista, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Sí, la aceptamos.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

¿Ciudadanos?

SR. LÓPEZ MORELL:

Ciudadanos también la acepta.

Gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

¿Partido Popular?

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Aceptamos la transacción.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al quinto punto del orden del día: [Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de la firma del convenio con el Ministerio de Defensa para facilitar la incorporación laboral del personal que deja las Fuerzas Armadas](#), formulada por don Domingo José Segado Martínez, don Miguel Cascales Tarazona y don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Tiene la palabra para la presentación de la moción el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa es fruto de la reunión con la Asociación de Tropa y Marinería Española que tuvo el Grupo Popular, como me consta que también tuvieron otros grupos de la Cámara, y puesto que en el Boletín solo se publicará la parte resolutive de la moción, voy a pasar a leerla para que conste en el Diario de Sesiones.

El artículo 32.3 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, dispone que se ofrecerá a los miembros de las Fuerzas Armadas programas de incorporación a otros ámbitos laborales acordes con su empleo, titulaciones, años de servicio e intereses profesionales. Dichos programas se implantarán por el Ministerio de Defensa en colaboración con las distintas administraciones públicas y con el sector privado, y se desarrollarán durante la vida activa del militar.

Y el artículo 118.6 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, determina que el Ministerio de Defensa gestionará y convendrá con instituciones públicas y entidades privadas acciones orientadas a la incorporación laboral de los militares de complemento y de los militares de tropa y marinería.

Asimismo, el artículo 21 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, prevé el establecimiento de medidas de incorporación laboral para los militares profesionales de tropa y marinería durante su permanencia en el servicio activo, al objeto de facilitarles los medios necesarios de orientación, impulso y apoyo para su plena incorporación al mundo laboral al término de su compromiso con las Fuerzas Armadas.

Con este propósito se desplegarán acciones de formación ocupacional que complementen los perfiles profesionales que faciliten su acceso al empleo, se desarrollarán programas de autoempleo y medidas de apoyo a la viabilidad de estas iniciativas, y el Ministerio de Defensa gestionará y convendrá con instituciones públicas y entidades privadas acciones orientadas a la incorporación laboral de los militares profesionales de tropa y marinería.

Por otra parte, la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de creación del SEF (Servicio Regional de Empleo y Formación), contempla en su artículo 2 que el SEF se constituye para la realización, orientada al pleno empleo, estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En la actualidad, y en el ámbito territorial de la Región de Murcia, se encuentran destinados alrededor de 3.700 militares de la escala de tropa y marinería, de los cuales cerca del 80% es personal no

permanente; una parte de los cuales irán finalizando su compromiso al cumplir 45 años, encontrándose entonces con muchas dificultades para acceder al mercado laboral.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la firma de un convenio con el Ministerio de Defensa, para la realización conjunta de acciones de orientación para el empleo y formativas que mejoren las condiciones de empleabilidad y la incorporación laboral del personal militar de las Fuerzas Armadas de cualquier categoría profesional, y donde prioritariamente se debería atender a aquel personal con una relación de servicios profesionales de carácter temporal, incluido el que se encuentre en situación legal de desempleo durante los dos años posteriores a su fecha de baja en las Fuerzas Armadas”.

Esta es la iniciativa que el Grupo Popular presenta y que espera contar con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Segado.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como ha dicho el señor Segado, estuvimos reunidos con el personal de la asociación todos los grupos parlamentarios y creo que compartimos absolutamente la necesidad tanto de esta iniciativa como de otras que hay en cuanto al empleo público, que también espero que tratemos pronto, porque es una absoluta necesidad. Con lo cual, cuenta absolutamente con el voto favorable del Partido Socialista.

Gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias.

Es inevitable empezar esta intervención denunciando las injusticias a las que están siendo sometidos los militares temporales, especialmente los de las escalas de tropa y marinería. Injusticias tales como la no renovación de sus contratos, cuando sufren algún tipo de enfermedad común, incluso cuando esta está provocada por el ejercicio de su profesión. Nos consta que estos hechos están ya denunciados y es momento del mantenimiento de los compromisos que las Fuerzas Armadas tienen con estas personas.

Entendemos que por el simple hecho de cumplir 45 años de edad no justifica que no se busquen soluciones y que se ampare la situación de paro en la que quedan. Miles de profesionales se quedan sin amparo y sin trabajo, con responsabilidades familiares y huérfanos en muchos casos de la formación y la integración laboral que se merecían después de haber entregado su juventud y, en algunos casos, su vida por este país. Entendemos que es lógico que su país les devuelva este agradecimiento en modo de derechos.

La situación actual de los militares de tropa y marinería es complicada, porque la carrera militar tiene unos puestos muy limitados, hay un acceso a un número de personas muy limitado. Sí es cierto

que tienen posibilidad de educación, posibilidad de seguir formándose, el problema es que la propia carrera militar y las condiciones en las que están, que son trasladados y que tienen que estar de un sitio a otro, no les permiten llevar esa formación a cabo. Es por esto que cuando se reunieron con nosotros nos pidieron que hiciéramos especial hincapié en que se facilitara esa formación y esa promoción profesional y el reconocimiento de la experiencia laboral que tienen y que han venido desarrollando.

En conclusión, nos parece que estas 4.000 familias de la Región de Murcia se merecen que vote-mos a favor, que apoyemos unánimemente todas estas propuestas, y en ese sentido vamos a apoyar esta iniciativa, que si bien se queda escasa, sí que nos parece que es una buena manera de empezar a solucionar este problema.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa fue presentada, como bien se ha indicado, a todos los grupos por parte de la Asociación de Tropa y Marinería Española, y, evidentemente, cualquiera de los grupos podría haberla presentado en el Registro, en los términos que ya solicitaban de injusticia esta asociación y que desde luego apoyamos entonces y no vamos a dejar de apoyar en este momento.

Simplemente, a nivel genérico, volver a redundar en la utilidad de determinadas mociones que presentamos en las comisiones, que entiendo que son importantes, si acaso, como eco de otras cosas que se están haciendo, pero hasta cierto punto.

Nos consta que el Servicio Regional de Empleo ya lleva meses en contacto con las autoridades militares para firmar este convenio que se presenta a través de esta moción, y llevan trabajando y colaborando para estos efectos, con lo cual realmente no vamos a impulsar nada que ya se está haciendo. Con lo cual, realmente, puede ser una ocasión para reivindicar, pero desde luego es un segundo altavoz sobre algo que ya se está haciendo.

Y también hay que tener en cuenta, no lo menciona así la moción, que aparte de lo que haga el SEF por sí mismo, el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, posteriormente incluso a la propia moción -no se ha nombrado en el discurso-, en su artículo 32 habla de otra iniciativa de formación y habla de que será objeto de financiación, en el marco del presente real decreto, la Formación Profesional para el empleo de las personas en situación de privación de libertad y de los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de carácter temporal con las Fuerzas Armadas... -y el decreto sigue-. En suma, este artículo, este real decreto que nos habla del desarrollo del sistema nacional de formación profesional para el empleo; y hay otra, esta por iniciativa del SEF. Nos alegra que estén tomándose a efecto. Aprobaremos, por supuesto, y daremos apoyo político a esta moción, pero vamos a intentar hacer propuestas de cosas que realmente den sentido al trabajo parlamentario en toda su extensión y puedan realmente ser no solamente novedosas sino útiles, como lo van a ser en este caso.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Turno final para el proponente de la moción, el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente. Simplemente para informar a la portavoz del Grupo Podemos que esta es una de las tres, me parece que eran tres iniciativas que presentó el Grupo Popular a raíz de la reunión con la Asociación de Tropa y Marinería Española. En el resto de mociones se recogen todas y cada una de los planteamientos que hacía la propia asociación.

Por lo demás, agradecer el apoyo unánime de la Cámara a esta iniciativa.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Segado.

Procedemos a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.